



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO (MADRID), emite el siguiente:

DECRETO

Visto el expediente por el que se registrá el proceso selectivo para la cobertura de una (1) plaza de Oficial el Cuerpo de Policía del Ayuntamiento de Navalcarnero, funcionario de carrera, Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, vinculada a la Oferta de Empleo Público 2022, mediante concurso-oposición por el turno de promoción interna.

Las Bases Específicas por las que se registrá el proceso se aprobaron por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 12 de abril 2023 y subsanadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 26 de septiembre 2024, sendos acuerdos fueron publicados en el BOCM el 9 de mayo 2023 y 31 de octubre 2024 respectivamente, así como la convocatoria, abriéndose el plazo de presentación de solicitudes el día 4 de noviembre 2024 finalizando el 29 del mismo mes y año. (publicada en el tablón de edictos y página web municipal).

La Base Cuarta de las Específicas señala, que se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, indicando la causa de exclusión y se dará un plazo de subsanación de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación para que se puedan subsanar las deficiencias que en cada caso se indiquen, procediendo posteriormente aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos.

En virtud de lo que antecede y a la vista de las solicitudes y documentación aportada para participar en el proceso selectivo y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 21.1 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local y demás normas concordantes en la materia.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en el proceso selectivo, mediante concurso-oposición, por el turno de promoción interna, para la cobertura de **UNA (1) plaza de Oficial del Cuerpo de Policía** del Ayuntamiento de Navalcarnero, funcionario de carrera, Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración Especial que figura en el Anexo I de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Establecer un plazo de subsanación de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en la página web y tablón municipal del Ayuntamiento de Navalcarnero, pudiendo alegarse si procede la omisión de algún candidato que no figura en la lista provisional de admitidos y excluidos, justificándolo documentalmente y presentar en el Registro General de Entradas del Ayuntamiento o



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

por cualquier otro medio establecido en las bases específicas objeto de la convocatoria.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web y tablón de edictos municipal, como así determina la referida Bases 4.1 de las Específicas por las que se registró el proceso.

Dado en Navacarnero, a la fecha de la firma que figura al margen.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
(firmado digitalmente)

DOY FE
EL SECRETARIO GENERAL
(firmado digitalmente)



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

ANEXO 1

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO SELECTIVO COBERTURA DE UNA PLAZA OFICIAL DE POLICÍA, FUNCIONARIO DE CARRERA, Grupo C, Subgrupo C1, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, CURSO SELECTIVO FORMACIÓN, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA

✓ ADMITIDOS

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
01	FERNÁNDEZ CLEMENTE, Raúl	***4441**
02	GARCÍA CALDERON, Carlos Alberto	***0897**
03	GONZÁLEZ VITÓN, Francisco Javier	***5104**
04	LEÓN ADRADA, Sergio Ignacio	***6469**

✓ EXCLUÍDOS

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
------	--------------------	-----

Ninguno.

Navalcarnero a la fecha de la firma que figura al margen